

V I S T O :

El Expte. D-74-95 D.E. D-5581/94 GRUPO DE DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL PERRO - solicitan en forma provisoria el terreno de Obras Sanitarias para construir caniles; Anex. G-2-94.-

CONSIDERANDO:

Que se ha comunicado al Grupo de Defensa Derechos de los Derechos del Perro, lo actuado por el Departamento Ejecutivo Municipal (fs.15/16), remitiéndole fotocopias de los mismos, comunicándoles que las próximas tramitaciones deberán realizarlas ante el Departamento referido;

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el día 29 de marzo de 1996, aprobó por unanimidad la siguiente

R E S O L U C I O N :

ARTICULO 1o.- Habiendo tomado conocimiento de los actuados se remite el presente al Departamento Ejecutivo para prosecución del trámite final.-


ARTICULO 2o.- De forma.-

PERGAMINO, abril 1 de 1996.-

RESOLUCION No 671/96.-


Roberto Luis Azpeitia
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Daniel Ansel Coronel
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE